dicion de q.e cedas en beneficio
del citado D.n Jorge Diaz
durante los dias de su vida
toda la dotacion q.e asta
aqui ha disfrutado de los
fondos de estos Propios.
La Corporacion q.e consi
dera como uno sus pri-
deberes el fomento de la edu
cacion de la Juventud en
todos los ramos q.e son
susceptibles para la de
este Pueblo, aspira con el
mayor anelo á q.e los Maes
tros aquienes se les confie
reunan todas las apreciables
circunstancias q.e imperiosa
mente exige un asunto
de tanta importancia: y
Ufanado del buen deseo q.e la